

Maria Soledad Almeida

M.B.A.

*Universidad Internacional
del Ecuador*

Informe de Comisario

Año 2019

LINDE ECUADOR

S.A.

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA LINDE ECUADOR S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario principal de la compañía LINDE ECUADOR S.A., designada por la Junta General de Accionistas, de acuerdo a los estatutos de la empresa y a normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías según resolución N° 92.1.4.3.0014 (Registro Oficial 44, 13-X-92), presento a Uds. Señores Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

De acuerdo a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Comisario es responsable de velar porque la administración de la compañía dé cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

Considerando la afirmación anterior, he solicitado a la administración los Estados Financieros de la compañía (Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), revisando en ellos la correspondencia entre las cifras presentadas y las registradas en los libros de Contabilidad, así como la documentación societaria por el ejercicio fiscal 2019, de cuyo análisis puedo informar lo siguiente:

1. Aspectos Legales

Se han revisado los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones y se ha verificado que existe correspondencia entre lo dispuesto por los accionistas y lo ejecutado por la administración.

Se resalta también que en el Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el 15 de mayo del 2019, se decidió conocer y resolver acerca del destino a darse a la pérdida neta generada en el ejercicio económico 2018, estableciendo que el valor de USD 1,411,370.48 (UN MILLON CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 48/100) será destinado a la cuenta de resultados acumulados de la compañía, lo cual se pudo corroborar en los estados financieros recibidos correspondientes al año en revisión.

2. Aspectos Administrativos y de Gestión

En mi opinión, los administradores de la compañía LINDE ECUADOR S.A. han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, durante su gestión en el año 2019, y han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como Comisario principal de este ejercicio económico.

3. Control Interno

Por la naturaleza de esta compañía, se puede afirmar que se han implementado los controles internos básicos necesarios para minimizar los riesgos existentes, así como planes de contingencia para prevenir posibles amenazas.

Además el sistema de control interno contable de la compañía LINDE ECUADOR S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con los niveles de autorización establecidos, y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera, legislación vigente y que muestren la situación real de la compañía.

4. Auditoría Externa

Para el año fiscal comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, LINDE ECUADOR S.A. ha sido auditada por la firma **KPMG del Ecuador Cía. Ltda.**, quienes emitieron en su informe una opinión sin salvedades sobre los estados financieros. Aun cuando incluyen un párrafo de énfasis en su informe, que hace referencia a que la compañía mantiene una inversión en una subsidiaria, sin embargo no ha emitido estados financieros consolidados ya que Linde AG de Alemania, lo hace y están disponibles en la página web de Linde AG.

5. Aspectos Tributarios

Según la revisión realizada, se puede afirmar que la compañía ha cumplido con todos los requerimientos establecidos por el organismo de control tributario durante el año 2019, presentando en forma oportuna los Pagos y Declaraciones de IVA, Retenciones de IVA y Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, evitando a la compañía intereses y multas. Como evidencia de lo anteriormente mencionado las declaraciones del mes de diciembre fueron efectuadas con fecha 28 de enero del 2020.

6. Aspectos Laborales

En lo relacionado al ámbito laboral, la compañía LINDE ECUADOR S.A. durante el año 2019, efectuó oportunamente los pagos de remuneraciones y beneficios sociales a sus empleados, así como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para demostrarlo me entregaron los Comprobantes de Pago al IESS correspondientes al mes de diciembre que fueron cancelados el 14 de enero del 2020. En referencia a los valores de jubilación patronal, éstos fueron provisionados correctamente y en base a un cálculo actuarial tal como lo exige el Código de Trabajo.

La totalidad de empleados de LINDE ECUADOR S.A. están contratados directamente por la compañía, sumando 162 colegas al finalizar el año 2019.

7. Aspectos Financieros

Para la elaboración del presente informe se han revisado: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, así como los libros contables de la compañía, todos estos bajo responsabilidad absoluta de la administración de la empresa en su registro y control, ya que como lo menciona el reglamento sobre los Informes de los Comisarios, mi responsabilidad es únicamente expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.

Del análisis de la información antes mencionada, podemos concluir que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de LINDE ECUADOR S.A., que existe total correspondencia entre los diarios auxiliares, libros mayores, balances de comprobación y saldos de los Estados Financieros presentados, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2019. Así también, que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, políticas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación detallo dichos Estados Financieros:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA LINDE ECUADOR S.A. Al: 31 de diciembre del 2019			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activos Corrientes	23,834,325.00	Pasivos Corrientes	9,931,597.00
Activos Fijos	44,162,897.00	Pasivos a Largo Plazo	5,425,812.00
Otros Activos	2,487,999.00		
Activos por Impuestos Diferidos	3,136,284.00		
		TOTAL PASIVO:	15,357,409.00
		TOTAL PATRIMONIO:	58,264,096.00
TOTAL ACTIVO:	73,621,505.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	73,621,505.00

ESTADO DE RESULTADOS LINDE ECUADOR S.A. Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
Ventas	44,476,481.00
Costo de las Ventas	33,247,038.00
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS:	11,229,443.00
Gastos de Venta	6,053,429.00
Gastos Administrativos y Generales	8,833,255.00
Otros Ingresos Operacionales (neto)	86,033.00
PERDIDA NETA EN OPERACIONES	-3,571,208.00
Otros Ingresos/ Gastos no Operacionales (neto)	-345,526.00
PERDIDA ANTES DE IR Y RESULTADO INTEG.	-3,916,734.00
Impuesto a la Renta	312,689.00
PERDIDA NETA ANTES DE RESULT.INTEGRAL	-3,604,045.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	
Pérdida / Ganancia Actuarial	578,101.00
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	-3,025,944.00

Se realizaron además los cálculos de las principales razones financieras, de liquidez y de rentabilidad, valores que se detallan a continuación:

Razones financieras

Nivel de endeudamiento	20.86%
Apalancamiento total	26.36%
Apalancamiento corto plazo	17.05%
Rotación de inversión	60.41%
Razón Patrimonial (Confiabilidad)	79.14%
Capital de Trabajo	13,902,728.00

Razones de liquidez

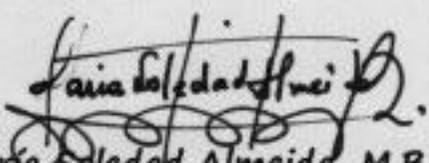
Razón ácida	1.81
Razón corriente	2.40

Razones de rentabilidad

Rentabilidad patrimonial (ROI)	-5.19%
Rentabilidad de la inversión	-4.11%
Rentabilidad sobre Ventas (Eficiencia)	-6.80%

Para el cumplimiento de mis funciones como comisario principal he seguido lo expresado en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, junio 29 del 2020


María Soledad Almeida, M.B.A.
COMISARIO PRINCIPAL